GOBIERNO MUNICIPAL Independencia de la gente
Abog. José A. Resquin – Intendente 2021 - 2025
Mariscal López y Gral Díaz -. Telef: 0985 – 473 – 749
muni.indepencia@gmail.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 01/2022 para La "Provisión de almuerzo escolar en las Instituciones Educativas" ID. 412.461.

En la ciudad de Independencia, República del Paraguay, a los **18 días del mes de abril del año dos mil veintidos**, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:

a.1) Valerio Mercado González – Secretario General
a.2) Diego Rubén Alderete Paniagua -Tesorero- Encargado U.A.F

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 31/03/2022.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto 848 "COMPLEMENTO NUTRICIONAL", con Fuente de Financiamiento "FONACIDE".

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se ha realizado solicitud de aclaraciones.

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	412461				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Independencia / Uoc Independencia				
FECHA DE APERTURA	11-Abril-2022	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:53
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE UOC MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	La Encargada de UOC, la Srita. Gloria Belen Nuñez Cristaldo				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	El Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Edgar Delvalle				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1364648-6	RODOLFO MENDEZ GONZALEZ	campoverde1970@gmail.com
2	696150-9	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	faty_sartoriov@hotmail.com
3	80052690-2	ITAPOTY SA	itapotys.a@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lic. Edgar Delvalle
IMPORT & EXPORT RUC: 696.150-9 Cel. 0983 632 200 Km. 230, Reto Tuvuti - CDE
Lucrecia Ramos Ramos C.I. 5357263
ITAPOTY S.A. RUC: 80052690 - 2 Tel: 0541 44220 Villarrica - Paraguay
Econ. Marianita Ortiz Cáceres C.I.: 3.6.207
INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE" De Rodolfo Mendez Gonzalez Ruc. 1364648-6 Tel.: 0521 201 222 Coronel Oviedo - Paraguay
Belen Nuñez C. C.I. 7.830.754

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.869.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RODOLFO MENDEZ GONZALEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 213.363.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 14.300.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/04/2022 a 11/08/2022, 122 días
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 229.957.900 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 14.224.200 **Vigencia de la Póliza:** De 7/04/2022 a 14/09/2022, 160 días
ITAPOTY SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 240.151.910 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 11/04/2022 a 11/07/2022, 91 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RODOLFO MENDEZ GONZALEZ	103	1685287	NO
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI	137	1687206	NO
ITAPOTY SA	128	1687368	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:53 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Edgar Delvalle 5.469.630
ASV IMPORT - EXPORT
RUC: 696.150-9
Cel. 0983 632 200
Av. Amba'y Esq. Rgto. Tuyuti - CDE

Tacarina Ramos
Tacarina Ramos
5357263
ITAPOTY S.A.
RUC: 80052690 - 2
Tel: 0541 44220
Villarrica - Paraguay

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez Gonzalez
Ruc: 1364648-6 Tel.: 0521 201 222
Coronel Oviedo - Paraguay
7.230.754

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Rodolfo Mendez Gonzalez - Ingenio Alimentos Campo Verde - Ruc: 1366448-6	Maria de Fatima Sartotio Vanni - Fasv Import Export - Ruc:696150-9	Itapoty S.A. con Ruc: 80052690-2
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple	Cumple	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (SIPE N°1685287)	Cumple (SIPE N°1687296)	Cumple (SIPE N°1687368)
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Póliza de la empresa Asepasa N°1508018963 por un capital asegurado de Gs. 14.300.000 y una vigencia de 123 días)	Cumple (Póliza de la empresa La Consolidada Seguros S.A. N°1508053223 por un capital asegurado de Gs. 14.224.200 y una vigencia de 160 días)	Cumple (Póliza de la Intercontinental de Seguros S.A. N°1508019835 por un capital asegurado de Gs. 15.000.000 y una vigencia de 92 días)
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No Aplica	No Aplica	Cumple
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	Cumple (SIPE N°1687368)
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple (Formulario de Ofertas inc f)	Cumple (Formulario de Ofertas inc f)	Cumple (Formulario de Ofertas inc f)
7- Constancia de RUC	Cumple (SIPE N°1685287)	Cumple (SIPE N°1687296)	Cumple (SIPE N°1687368)

La totalidad de empresas oferentes participantes cumplen con los documentos de carácter sustancial.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por las empresas oferentes participantes, observándose lo siguiente:

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

Análisis de Precios - Verificación de Errores Aritméticos												
Ítems del llamado PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) con ID: 412461												
							Ingenio de Alimentos Campo Verde		Fasv Import Export		Itapoty S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	11.854	23.707	9.000	213.363.000	9.700	229.957.900	10.130	240.151.910
							Precio Total	**213.363.000**		**229.957.900**		**240.151.910**

Las ofertas de las empresas oferentes participantes no presentan errores aritméticos.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las firmas oferentes conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procede al análisis de los precios de las ofertas presentadas constatando que los precios ofertados por las empresas oferentes participantes, se encuadran dentro de los rangos establecidos en la mencionada resolución tal y como se indica en los cuadros siguientes:

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanza
Municipalidad de Independenc

CUADRO DE ANALISIS N°1

Análisis de Precios - Porcentaje de Variación entre Precios Ofertados y Referenciales

Ítems del llamado PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) con ID: 412461

							Precios Referenciales del llamado		INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE		(%) Porcentaje de Diferencia entre P.O. y P.R.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	11.854	23.707	12.000	284.484.000	9.000	213.363.000	-25%
							Precio Total	284.484.000	Precio Total	213.363.000	

CUADRO DE ANALISIS N°2

Análisis de Precios - Porcentaje de Variación entre Precios Ofertados y Referenciales

Ítems del llamado PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) con ID: 412461

							Precios Referenciales del llamado		FASV IMPORT EXPORT		(%) Porcentaje de Diferencia entre P.O. y P.R.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	11.854	23.707	12.000	284.484.000	9.700	229.957.900	-19%
							Precio Total	284.484.000		229.957.900	

CUADRO DE ANALISIS N°3

Análisis de Precios - Porcentaje de Variación entre Precios Ofertados y Referenciales

Ítems del llamado PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) con ID: 412461

							Precios Referenciales del llamado		Itapoty S.A.		(%) Porcentaje de Diferencia entre P.O. y P.R.
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	11.854	23.707	12.000	284.484.000	10.130	240.151.910	-16%
							Precio Total	284.484.000		240.151.910	

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Orden de llegada	EMPRESA	Certificados de Origen Nacional
1	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	Cumple
2	FASV IMPORT EXPORT	Cumple
3	ITAPOTY S.A	**NO CUMPLE**

Lic. Edgar Duivallo
Asesor UOC
RUC: 3.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

GOBIERNO MUNICIPAL *Independencia de la gente*
Abog. José A. Resquin – Intendente 2021 - 2025
Mariscal López y Gral Diaz -. Telef: 0985 – 473 – 749
muni.indepencia@gmail.com

Los certificados emitidos para las empresas **detalladas en el cuadro precedente** han sido minuciosamente corroborados por el comité evaluador a través de la pagina www.vue.org.py tal y como se indica en el cuadro siguiente:

Nº Orden	Platos - Postres - Ensaladas	Ingenio de Alimentos Campo Verde	Fasv Import Export	Itapoty S.A.
1	Polenta con salsa de carne	CERTIFICADO Nº 125230	CERTIFICADO Nº 125108	CERTIFICADO Nº 125278
2	Tallarin con salsa de pollo	CERTIFICADO Nº 125219	CERTIFICADO Nº 125099	CERTIFICADO Nº 125217
3	Caldo de Poroto con arroz	CERTIFICADO Nº 125228	CERTIFICADO Nº 125103	CERTIFICADO Nº 125266
4	Guiso de mandioca con carne	CERTIFICADO Nº 125220	CERTIFICADO Nº 125107	CERTIFICADO Nº 125270
5	Picadito de pollo con pure de papa	CERTIFICADO Nº 125231	CERTIFICADO Nº 125101	CERTIFICADO Nº 125267
6	Revuelto de mandioca	CERTIFICADO Nº 125225	CERTIFICADO Nº 125109	CERTIFICADO Nº 125265
7	Estofado de pollo con papa	CERTIFICADO Nº 125232	CERTIFICADO Nº 125110	CERTIFICADO Nº 125268
8	Caldo de poroto con fideo	CERTIFICADO Nº 125227	CERTIFICADO Nº 125106	CERTIFICADO Nº 125274
9	Salsa de pollo con arroz	CERTIFICADO Nº 125233	CERTIFICADO Nº 125097	NO CUMPLE
10	Vori vori de carne	CERTIFICADO Nº 125222	CERTIFICADO Nº 125094	CERTIFICADO Nº 125269
11	Ensalada de vegetales 1 (lechuga, tomate, zanahoria, aceite, sal yodada) (repite ensalada N°10)	CERTIFICADO Nº 125244	CERTIFICADO Nº 125096	CERTIFICADO Nº 125275, 125284
12	Ensalada de vegetales 2 (tomate, zanahoria, cebolla, aceite, sal yodada) (repite ensalada N°9)	CERTIFICADO Nº 125221	CERTIFICADO Nº 125105	CERTIFICADO Nº 125271
13	Ensalada de vegetales 3 (Lechuga, Tomate, Cebolla, Aceite, Sal yodada) (repite ensalada N°6)	CERTIFICADO Nº 125234	CERTIFICADO Nº 125102	CERTIFICADO Nº 125277
14	Ensalada de vegetales 4 (Repollo, tomate, zanahoria, aceite, sal yodada) (repite ensalada N°7)	CERTIFICADO Nº 125223	CERTIFICADO Nº 125098	CERTIFICADO Nº 125276
15	Ensalada de vegetales 5 (Lechuga, zanahoria, cebolla, aceite, sal yodada) (repite ensalada N°8)	CERTIFICADO Nº 125224	CERTIFICADO Nº 125104	NO CUMPLE
16	Postre (Arroz con leche)	CERTIFICADO Nº 125229	CERTIFICADO Nº 125100	CERTIFICADO Nº 125272
17	Crema	CERTIFICADO Nº 125226	CERTIFICADO Nº 125095	CERTIFICADO Nº 125273

Las empresas ***Ingenio de Alimentos Campo Verde y Fasv Import Export*** dan cumplimiento íntegro con la presentación de los Certificados emitidos por el Ministerio de Industria obrantes en el Portal VUE del MIC, conforme a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación.

El oferente ***Itapoty S.A.*** *ha presentado certificado de Origen para el menú SALSA DE POLLO CON FIEDEO, no siendo este un menú solicitado en el PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP conforme autorización NOTA DGBE Nº 246/2022.*

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanza
Municipalidad de Independenc

Sub Secretaria de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 125264 **ID: 412461**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

SALSA DE POLLO CON FIEDEO

De la firma " **ITAPOTY SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ITAPOTY SA
RUC Nº : 800526902
PLANTA INDUSTRIAL : ITAPOTY SA
DEPARTAMENTO : GUAIRA **CIUDAD :** VILLARRICA
DIRECCION : CALLE, CNEL. GIMENEZ Y JOSE ASUNCION FLORES
ACTIV.ESPECIFICA : Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
REGISTRO INDUSTRIAL : 003850-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> PECHUGA DE POLLO	NCM: 0207.13.00.000	> ZANAHORIA	NCM: 0706.10.00.000
> CEBOLLA	NCM: 0703.10.19.000	> LOCOTE	NCM: 0709.60.00.000
> TOMATE	NCM: 0702.00.00.000	> ACEITE	NCM: 1512.19.19.000
> AGUA POTABLE	NCM: 2201.90.00.000	> LAUREL	NCM: 0910.99.00.000
> FIDEO	NCM: 1902.11.00.000	> AJO	NCM: 0703.20.90.000

IMPORTADOS

> SAL YODADA	NCM: 2501.00.20.000

PRODUCTO TERMINADO:

> SALSA DE POLLO CON FIEDEO	**NCM: 1902.30.00.000**

También el oferente **Itapoty S.A** repite su certificado para la Ensalada de vegetales 1 (lechuga, tomate, zanahoria, aceite, sal yodada) conforme se puede observar en los certificados Nº 125284 – 125275.

Sub Secretaria de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 125284 **ID: 412461**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

ENSALADA DE VEGETALES (LECHUGA, ZANAHORIA, TOMATE)

De la firma " **ITAPOTY SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ITAPOTY SA
RUC Nº : 800526902
PLANTA INDUSTRIAL : ITAPOTY SA
DEPARTAMENTO : GUAIRA **CIUDAD :** VILLARRICA
DIRECCION : CALLE, CNEL. GIMENEZ Y JOSE ASUNCION FLORES
ACTIV.ESPECIFICA : Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
REGISTRO INDUSTRIAL : 003850-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> LECHUGA	NCM: 0705.19.00.000	> ZANAHORIA	NCM: 0706.10.00.000
> TOMATE	NCM: 0702.00.00.000	> ACEITE	NCM: 1512.19.19.000

IMPORTADOS

> SAL YODADA	NCM: 2501.00.20.000

PRODUCTO TERMINADO:

> ENSALADA DE VEGETALES (LECHUGA, ZANAHORIA, TOMATE)	**NCM: 0710.90.00.000**

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

Sub Secretaria de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 125275 **ID: 412461**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

ENSALADA DE VEGETALES (LECHUGA, TOMATE, ZANAHORIA)

De la firma " **ITAPOTY SA** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : ITAPOTY SA
RUC Nº : 800526902
PLANTA INDUSTRIAL : ITAPOTY SA
DEPARTAMENTO : GUAIRA **CIUDAD :** VILLARRICA
DIRECCION : CALLE, CNEL. GIMENEZ Y JOSE ASUNCION FLORES
ACTIV.ESPECIFICA : Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
REGISTRO INDUSTRIAL : 003850-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES

> LECHUGA	NCM: 0705.19.00.000	> TOMATE	NCM: 0702.00.00.000
> ZANAHORIA	NCM: 0706.10.00.000	> ACEITE	NCM: 1512.19.19.000

IMPORTADOS

> SAL YODADA	NCM: 2501.00.20.000

PRODUCTO TERMINADO:

> ENSALADA DE VEGETALES (LECHUGA, TOMATE, ZANAHORIA)	**NCM: 0710.90.00.000**

En síntesis la empresa ***Itapoty S.A.*** no da cumplimiento con la totalidad de Certificados exigidos, ya que debemos recordar que se debe emitir un certificado por cada menú elaborado, y la misma no cumple con los menús **"Salsa de pollo con arroz"**, y **Ensalada de vegetales 5 (Lechuga, zanahoria, cebolla, aceite, sal yodada) (repite ensalada Nº8).** Siendo así **se procede al rechazo de la oferta de la empresa Itapoty S.A.** ya que la misma no da cabal cumplimiento según lo exigido en la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, y en la cual entre otras cosas se establece que *"los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente".-*

Desde este punto en adelante la oferta de la empresa **Itapoty S.A.** ya no será evaluada con los demás criterios de evaluación.

Se deja constancia que el comité ha verificado minuciosamente cada certificado emitido para el ID. N°412.461, constatando que los mencionados documentos coinciden con los platos e ingredientes licitados en el presente llamado.

6.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Orden de llegada	EMPRESA	Empresa domiciliada en el Dpto. de Guaira
1	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	**NO CUMPLE** (No cuenta con establecimiento comercial Casa Central o Sucursal en el Dpto. de Guaira. La misma declara Domicilio en la Ciudad de Cnel. Oviedo - Dpto. de Caaguazú - constatado según Dirección declarada en oferta Constancia del RUC y Patente comercial presentado)
2	FASV IMPORT EXPORT	Cumple (Cuenta con establecimiento comercial en el Dpto. del Guaira, según Dirección declarada en oferta Constancia del RUC y Patente Comercial presentado)

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

El oferente INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE con RUC Nº 1364648-6 de Rodolfo Méndez González tiene establecimiento comercial dentro del Departamento de Ca'aguazu y Cordillera, no así dentro del Departamento de Guaira para acreditar el Margen de Preferencia Local según se puede ver en su constancia de RUC Folio Nº 0000044 de su oferta, tampoco ha presentado copia de patente comercial dentro del territorio departamental de la convocante para acreditar este factor.

El oferente FASV IMPORT EXPORT con RUC Nº 696150-9 de Maria de Fatima Sartorio Vanni, según podemos observar en su constancia de RUC en el Folio Nº 31 tiene establecimiento comercial dentro de los Departamento de Alto Parana, Ca'aguazu y **Guaira,** también ha presentado copia de Patente Municipal Nº 0170326 vigente para el año 2022 expedida por la Municipalidad de Independencia, Folio Nº 37, la cual el comité considera suficiente instrumento para calificar el Margen de Preferencia Local.

6.5. – APLICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Cuadro 1												
Aplicación de Margen de Preferencia Local												
							Ingenio de Alimentos Campo Verde			Fasv Import Export		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total	Se suma 10% al Precio Ofertado por no ser oferente local	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Se mantiene el Precio Ofertado por ser oferente local
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	11.854	23.707	9.000	213.363.000	**234.699.300**	9.700	229.957.900	**229.957.900**
							Precio Total	213.363.000	**234.699.300**		229.957.900	**229.957.900**

Cuadro 2	
Ofertas Ordenadas de menor a mayor (Aplicando Margen de Preferencia Local)	EMPRESA
1	FASV IMPORT EXPORT
2	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	FASV IMPORT EXPORT
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos	Cumple (Cuenta con Accion de Inconstitucionalidad según

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanza
Municipalidad de Independenc

obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	presenta copia de A.I. N° 443 de fecha 10/07/2020 por la cual se Declara la suspensión de efectos de la Ley 6355/19 a favor de la empresa oferente)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (Certificado N° 331008 con vigencia desde 14/03/2022 hasta 14/04/2022)
Formulario de DDJJ de miembros	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Copia Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	Cumple (Certificado N° 4270132164499 con vigencia desde 04/04/2022 hasta 04/05/2022)
RATIO DE LIQUIDEZ: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018 2019 2020. ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018 2019 2020. RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2018 2019 2020, no deberá ser negativo.	Cumple

Concepto	FÓRMULAS	AÑO 2018	CAL. %	AÑO 2019	CAL. %	AÑO 2020	CAL. %	PROMEDIO
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	8.557.692.410		10.673.750.821		8.745.316.763		
	Pasivo Corriente	1.004.722.135	**8,52**	1.435.570.781	**7,44**	2.479.515.532	**3,53**	6,49
Concepto	**FÓRMULAS**	**AÑO 2018**	**CAL. %**	**AÑO 2019**	**CAL. %**	**AÑO 2020**	**CAL. %**	**PROMEDIO**
Endeudamiento	Pasivo Total	1.004.722.135		1.747.060.562		3.138.102.591		
	Activo Total	10.906.244.527	0,09	14.348.260.224	0,12	16.015.649.027	0,20	0,14
Concepto	**FÓRMULAS**	**AÑO 2018**	**CAL. %**	**AÑO 2019**	**CAL. %**	**AÑO 2020**	**CAL. %**	**PROMEDIO**
Rentabilidad	Utilidad del Ejercicio	4.641.080.970		2.644.503.389		493.632.249		
	Capital	186.667.797	24,86	186.667.797	14,17	12.019.313.484	0,04	13,02

EXPERIENCIA	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.*	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (presenta copia de contratos y facturaciones de los llamados con ID. N° 398573, 364.789 y 371.944, totalizando la suma de Gs. 5.585.921.700)
CAPACIDAD TECNICA	

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-8

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple (Registro Establecimiento D.R.H.A. N°250/2021, valido hasta 27/07/2025).
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple (Verificado en numeral 6.3 del presente informe)
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Cumple
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple (Certificado DRHA/BPA N°63/2021 de fecha 25/08/2021 valido hasta el 23/08/2023)
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	Cumple (Presenta DDJJ)
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple (Presenta DDJJ)

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	FASV IMPORT EXPORT	MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, con C.I.N°696.150	NO
b) Funcionarios de la Dirección de Administración			NO

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

c) Funcionarios de la Dirección de UOC			NO

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	**MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, con C.I.N°696.150**	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 2967844

2967844

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 696150, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes citados, NO se encuentran inhabilitados en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **FASV IMPORT EXPORT de la Sra. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI con RUC:696150-9**, para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

PROVEEDOR	EXPERIENCIA GENERAL
FASV IMPORT EXPORT de la Sra. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI con RUC:696150-9	Cumple (presenta copia de contratos y facturaciones de los llamados con ID. N°398573, 364.789 y 371.944, totalizando la suma de Gs. 5.585.921.700), la cual supera ampliamente lo solicitado en esta licitación

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **FASV IMPORT EXPORT de la Sra. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI con RUC:696150-9,** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Financiera	Certificados de Origen Nacional (MIC)	Capacidad Técnica	Declaración Jurada de Miembros	Constancia de DDJJ Bienes CGR
FASV IMPORT EXPORT de la Sra. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI con RUC:696150-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta de la empresa oferente considerada con mejor precio correspondiente a la firma, **FASV IMPORT EXPORT de la Sra. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI con RUC:696150-9, REUNE TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de llamado.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, A LA FIRMA **FASV IMPORT EXPORT de la Sra. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI con RUC:696150-9, EL TOTAL** del llamado a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 01/2022 para La "Provisión de almuerzo escolar en las Instituciones Educativas" ID. 412.461***, en la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades, por una cantidad mínima de 11.854 raciones y una cantidad máxima de 23.707, por un monto máximo total que asciende a la suma de GS. **229.957.900 (Guaraníes doscientos veintinueve millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos).**

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5

Lic. Valerio Mercado
Secretario General
Municipalidad de Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA U.O.C.

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Independencia a los18 días del mes de abril del año 2022.-

Diego Ruben Alderete Paniagua
Director

Valerio Mercado González
Secretario General

Lic. Diego R. Alderete
Administración y Finanzas
Municipalidad de Independencia

Refrendado por Responsable UOC: _____
Gloria Belén Núñez Cristaldo

Refrendado por Asesor UOC: _____
Lic. Edgar Delvalle

Lic. Edgar Delvalle
Asesor UOC
RUC: 5.469.630-5